



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

3585

Juicio sobre delitos leves nº 378/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se notifica a MIGUEL ANGEL MOSQUERA BARONA la sentencia recaída en el presente procedimiento, cuya parte dispositiva dice: "Debo condenar y condeno a MIGUEL ANGEL MOSQUERA BARONA como autor responsable de Delito Leve de Daños del art. 263.1,2º del C. Penal, a la pena de 60 días multa, con una cuota diaria de 6 euros, quedando sujeto en caso de impago de las mismas, a una responsabilidad personal subsidiaria, previa exacción de sus bienes, de un día Localización Permanente por cada dos cuotas diarias no satisfechas, con la obligación de permanecer en su domicilio. Y a que por vía de Responsabilidad Civil indemnice a Juan Andrés Ortíz Cervantes en la cantidad de 112,72 euros. DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO LIBREMENTE a Carlos Flor Cuevas del Delito Leve de Daños del que venía siendo acusado."

En PALMA DE MALLORCA a 4 de Abril de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

